

BASES DEL 7º CONCURSO NACIONAL DE FOTOGRAFÍA NOCTURNA Y LIGHT PAINTING ORGANIZADO POR LA ASOCIACIÓN FOTOGRÁFICA “EL LADO OSCURO”.

Organización.

Concurso fotográfico organizado por la Asociación fotográfica El lado oscuro, con la colaboración y financiación de la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Fuenlabrada.

Objeto de la convocatoria.

Esta convocatoria tiene como fin acercar, promover y difundir la fotografía dentro de las disciplinas de fotografía nocturna y light painting.

El concurso pretende dar a conocer las interpretaciones y la particular visión de la temática aportada por los participantes.

Con las fotografías seleccionadas como finalistas entre todas las participantes se realizará una exposición del 2 de octubre al 25 de octubre de 2026, en la 1ª planta de la sala polivalente del CEART Tomás y Valiente de Fuenlabrada.

La inauguración de la exposición tendrá lugar el viernes día 2 de octubre a las 19:00 h.

Terminada la exposición se publicará en las redes sociales de la Asociación un video con todas las fotografías de la exposición.

Como parte de las actividades del Congreso NIX FUENLABRADA, el sábado día 3 de octubre se realizará una exposición digital, de todas las imágenes presentadas a concurso que cumplan todos los requisitos solicitados en las bases.

Participantes.

Podrán participar en el concurso fotográfico, de forma individual, todas las personas mayores de 18 años profesionales o aficionados a la fotografía residentes en España. Quedan excluidos de la participación los socios de El lado oscuro y sus familiares directos.

La participación e inscripción en el concurso fotográfico, tiene carácter gratuito para todos los participantes.

Categorías:

* Fotografía nocturna. (Fotografía crepuscular, fotografía de estrellas, fotografía de la luna, fuegos artificiales, etc.)

* Fotografía light painting.

Forma de presentación y envío.

Cada participante podrá presentar 1 fotografía por categoría.

La fotografía se enviará al correo: elofotoconcurso@gmail.com en formato digital jpeg con tamaño de 32 x 47 cm, a una resolución de 256 ppp, un peso mínimo de 3 Megabytes (MB) y perfil de color Adobe RGB.

El plazo límite de admisión de fotografías será el día 31 de julio de 2026 a las 23:59 h. Cualquier fotografía que se presente fuera del plazo anteriormente definido será rechazada por la organización.

Una vez que el participante haya enviado la fotografía se le indicará, lo antes posible, que sus datos y fotografía se han recibido.

En el correo electrónico de cada fotografía se hará constar:

* Nombre y apellidos del autor

* Teléfono

* Correo electrónico

* Lugar de residencia

Se admiten ajustes básicos de niveles, contraste, enfoque, brillo, color, etc... Así como apilamiento de imágenes tipo startrails, multiexposición en cámara o fotografías tomadas con monturas ecuatoriales.

No se aceptarán fotomontajes, collages, ni fotografías elaboradas mediante aplicaciones de Inteligencia Artificial. La fotografía que se presente no debe llevar ningún tipo de marca, copyright o firma que haga referencia a su autoría.

Por el hecho de participar en este concurso, el autor de la fotografía autoriza la exhibición y publicación de la misma en la exposición y ediciones que tengan lugar con motivo del mismo, tanto en formato analógico como digital. Entendiéndose por digital, redes sociales de la Asociación El lado oscuro.

Siempre en estos casos se hará constar la autoría de la imagen, salvo manifestación del autor en contra.

Tal como indica la Ley, los autores de las fotografías presentadas continuarán siendo los titulares de los derechos de explotación de las mismas. La Asociación se compromete a velar por estos derechos y a usar las imágenes dentro del uso anteriormente expresado.

La persona participante manifiesta y garantiza que es la única autora de la fotografía que presenta al concurso. Asimismo, será responsabilidad de la persona participante recabar la autorización de las personas que pudieran aparecer en cada fotografía, para la efectiva actividad que se convoca, a menos que dicha fotografía haya sido tomada en un sitio público y de forma legalmente establecida, asumiendo toda reclamación por derechos de imagen. Además, será la única responsable legal ante cualquier controversia que pueda surgir por incumplimiento de la Ley respecto a los derechos de autor por el uso de imágenes preexistentes. En caso de resultar ganador, se podrán solicitar los citados consentimientos como condición previa a la entrega del premio. Toda obra que no cumpla los requisitos establecidos en estas bases quedará automáticamente fuera de concurso.

La organización podrá solicitar a los participantes el archivo original (formato RAW) de las obras presentadas para su comprobación.

Jurado.

El jurado lo forman:

Xandra Lunar (Lightpainting)

Carles Calero (Lightpainting)

Manuel Martín (Nocturna)

Javier Manteca (Nocturna)

El fallo del jurado se comunicará el 10 de septiembre de 2026 basándose en criterios de calidad técnica, originalidad y estética.

Una vez realizada la votación se informará a todos los participantes, mediante correo electrónico, si su obra ha sido seleccionada para formar parte de la exposición.

Tras el fallo público del premio, todas las imágenes no seleccionadas serán borradas de los archivos de la Asociación sin posibilidad de recuperación.

Ningún participante podrá ser ganador de más de un premio.

El Jurado se reserva el derecho de la interpretación de las Bases del presente concurso y de resolución de los casos no contemplados, de acuerdo con su mejor criterio. El jurado rechazará aquellas fotografías que considere no se ajustan al tema definido.

La participación en este concurso, supone la total aceptación de estas bases y la conformidad con las decisiones del jurado. El incumplimiento de las bases del concurso, podrá ser causa de desestimación y en su caso de reintegro de los premios. Las decisiones que se tomen serán inapelables.

Premios.

Se establecen los siguientes premios:

Categoría nocturna.

Primer premio:

DJI Neo, Dron mini con cámara + su fotografía impresa en foam (50 x 70).

Segundo premio:

Hollyland Lark M2 Combo Micrófono inalámbrico + su fotografía impresa en foam (50 x 70).

Tercer premio:

Mochila Lowepro Tahoe BP 150 + su fotografía impresa en foam (50 x 70).

Categoría light painting.

Primer premio:

DJI Neo Dron mini con cámara + su fotografía impresa en foam (50 x 70).

Segundo premio:

Hollyland Lark M2 Combo Micrófono inalámbrico + su fotografía impresa en foam (50 x 70).

Tercer premio:

Mochila Lowepro Tahoe BP 150 + su fotografía impresa en foam (50 x 70).

Entre todos los participantes, cuyas fotografías no hayan sido premiadas, se sortearán:

2 Genesis Vlog Set. Incluye una antorcha, un mini trípode y un adaptador para móviles.

2 Mochilas Génesis Nattai backpack.

El sorteo se realizará el viernes día 2 de octubre durante la entrega de premios.

Entre todos los asistentes a la entrega de premios se sorteará material fotográfico.

No se realizarán envíos fuera del territorio nacional.

En caso de que por causas de fuerza mayor no pudiera hacerse entrega de los premios inicialmente previstos, la Asociación El lado oscuro, se reserva el derecho de sustituirlos por otros de igual o mayor valor, o de similares características.

La entrega de premios se realizará el viernes día 2 de octubre a las 19:00 h en la 1ª planta de la sala polivalente del CEART Tomás y Valiente de Fuenlabrada (Madrid).

Los premios no pueden ser canjeados por dinero en metálico ni por cualquier otro.

Los autores premiados se comprometen a recoger los premios en el acto de entrega de la Exposición.

En el caso de no poder asistir al acto, el premiado podrá designar a una persona en su lugar para recoger el premio.

Una vez finalizada la exposición las fotografías expuestas e impresas en foam se obsequiarán a los participantes que así lo deseen; podrán recogerlas en la sede de la asociación El lado oscuro, C. C. La Paz C/ Gijón s/n 2ª planta. Se comunicará por correo las fechas y horario en las que se podrá recoger. De no recoger las fotografías en las fechas indicadas, la asociación El lado oscuro no se hace responsable de su conservación.

Si por causas de fuerza mayor la exposición y entrega de premios tuviera que suspenderse o posponerse para otra fecha, sería comunicado en las redes sociales de la Asociación.

Protección de datos.

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, usted presta consentimiento para el tratamiento de sus datos personales facilitados, que serán incorporadas a un fichero del que es responsable la asociación El lado oscuro con CIF. G-88284062 (elofotonocurna@gmail.com). Usted podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en dicha Ley ante el responsable del fichero en el correo indicado.